



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0043464/2019

CORDOBA 11 SEP 2019

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico del estudiante Francisco PUEYRREDON AGOSTINI, Matrícula N°40401228 con el motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil durante el segundo semestre del año 2018, en la Universidad Libre de Berlín, Alemania, en el marco del Programa de Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG).

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha cursado y aprobado su plan de estudios con sus equivalentes calificaciones de acuerdo con la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la Universidad Libre de Berlín;

Que el estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada;

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad;

Que la Pro-Secretaria de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer al estudiante Francisco PUEYRREDON AGOSTINI, Matrícula N°40401228, las siguientes asignaturas como materias electivas del Plan 1986 de la Licenciatura en Psicología: Psicología Experimental como ELECTIVA de 120h, con una calificación de 9 (nueve); Especialización en Aplicaciones como ELECTIVA de 120h, con una calificación de 10 (diez); Psicología Neurocognitiva como ELECTIVA de 60h, con una calificación de 6 (seis).

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1630

Trad. Dolores Hernández
Prosecretaria de Relaciones Internacionales
Facultad de Psicología
U.N.C



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología